



## Acta de Junta de Aclaraciones

De la Licitación Pública Nacional LPN-SA-SA-0062-11/2025, relativa a la Contratación de pólizas de seguro para vehículos de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones, solicitado por la Secretaría de Administración (Beneficiario Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones).

En Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, siendo las diecisésis horas del día veinte de noviembre del año dos mil veinticinco, en las instalaciones del Departamento de Almacén de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Kilómetro 11.3, Municipio de Tlalixtac de Cabrera Oaxaca, con fundamento en los artículos 1 y 34 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 34 y 35 de su Reglamento y al numeral 3.2 de las bases de este concurso, referente a la Junta de Aclaraciones, se encuentran presentes las ciudadanas, Andrea Elena Velasco Ambrosio, Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública y Brisa Eira Regalado Gallegos, Jefa del Departamento de Seguros y Siniestros de la Secretaría de Administración, así como, el ciudadano Omar López Ramos, Jefe del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.....

El C. Omar López Ramos, da la bienvenida a los presentes en este acto.

A continuación, con fundamento en el artículo 36 de la citada Ley y 35 de su Reglamento el área requirente con relación al oficio número SA/OS/3477/2025 de fecha 20 de noviembre de 2025, mediante el cual el Secretario de Administración, hace las siguientes precisiones:

Precisión 1: relativo al punto 3.5.1 "Propuesta técnica", en específico en el numeral 28 dice:

28. Con la intención de garantizar el debido cumplimiento de obligaciones contractuales, resolución de controversias y atención a los usuarios, el proveedor deberá acreditar que cuenta con un ÍNDICE DE ATENCIÓN A USUARIOS (IDATU) igual o mayor a 8 (ocho), sobre el comportamiento general de aseguradoras en el periodo de enero a junio de 2025. Para tal efecto deberá adjuntar impresión (copia) de la publicación emitida por la Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) a través de la página de internet: [https://www.buro.gob.mx/general\\_gob.php?id\\_sector=48](https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=48).

Deberá decir:

28. Con la intención de garantizar el debido cumplimiento de obligaciones contractuales, resolución de controversias y atención a los usuarios, el proveedor deberá acreditar que cuenta con un ÍNDICE DE ATENCIÓN A USUARIOS (IDATU) igual o mayor a 5.5 (cinco punto cinco), sobre el comportamiento general de aseguradoras en el periodo de enero a junio de 2025. Para tal efecto deberá adjuntar impresión (copia) de la publicación emitida por la Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) a través de la página de internet: [https://www.buro.gob.mx/general\\_gob.php?id\\_sector=48](https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=48)

Precisión 2: relativo al punto 3.5.1 "Propuesta técnica", en específico en el numeral 29 dice:

29. Con la intención de garantizar el debido cumplimiento de obligaciones contractuales, resolución de controversias y atención a los usuarios, deberá acreditar que cuenta con un TOTAL DE RECLAMACIONES igual o menor a 70 (setenta) en el periodo de enero a junio de 2025. Para tal efecto deberá adjuntar impresión (copia) de la publicación emitida por la Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), a través de la página de internet: [https://www.buro.gob.mx/general\\_gob.php?id\\_sector=22&id\\_período=48](https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&id_período=48)

Deberá decir:

Junta de aclaraciones

Licitación Pública Nacional LPN-SA-SA-0062-11/2025

Contratación de pólizas de seguro para vehículos de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones, solicitado por la Secretaría de Administración (Beneficiario Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones).



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

28. Con la intención de garantizar el debido cumplimiento de obligaciones contractuales, resolución de controversias y atención a los usuarios, deberá acreditar que cuenta con un **TOTAL DE RECLAMACIONES igual o menor a 150 (ciento cincuenta)** en el **periodo de enero a junio de 2025**.

Para tal efecto deberá adjuntar impresión (copia) de la publicación emitida por la Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), a través de la página de internet: [https://www.buro.gob.mx/general\\_gob.php?id\\_sector=22&id\\_periodo=48](https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&id_periodo=48)

Precisión 3: relativo al punto 3.5.1 "Propuesta técnica", en específico en el numeral 31 dice:

31. Con la intención de garantizar el debido cumplimiento de obligaciones contractuales, resolución de controversias y atención a los usuarios, deberá presentar impresión del reporte emitido por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en el que acredite que cuenta con **RESOLUCIÓN FAVORABLE igual o mayor a 15 (quince)** en el periodo de enero a junio de 2025. Para tal efecto deberá adjuntar impresión (copia) de la publicación emitida por la Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en la sección "RECLAMACIONES EN CONDUSEF", "CONSULTA POR PROCESO", "RESOLUCIÓN FAVORABLE" a través de la página de internet: [https://www.buro.gob.mx/general\\_gob.php?id\\_sector=22&id\\_periodo=48](https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&id_periodo=48)

Deberá decir:

31. Con la intención de garantizar el debido cumplimiento de obligaciones contractuales, resolución de controversias y atención a los usuarios, deberá presentar impresión del reporte emitido por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en el que acredite que cuenta con **RESOLUCIÓN FAVORABLE igual o mayor a 12 (doce)** en el periodo de **enero a junio de 2025**. Para tal efecto deberá adjuntar impresión (copia) de la publicación emitida por la Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en la sección "RECLAMACIONES EN CONDUSEF", "CONSULTA POR PROCESO", "RESOLUCIÓN FAVORABLE" a través de la página de internet: [https://www.buro.gob.mx/general\\_gob.php?id\\_sector=22&id\\_periodo=48](https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&id_periodo=48)

Acto seguido, conforme a lo establecido en el artículo 35 fracción IV del Reglamento de la citada Ley, se da lectura a las preguntas que fueron formuladas y enviadas en el plazo y la forma estipulada en el punto 3.2 Junta de Aclaraciones, de las bases del presente concurso, y a las respuestas proporcionadas por la Jefa del Departamento de Seguros y Siniestros de la Secretaría de Administración mediante oficio número SA/SPRMyS/CSM/DSS/0139/2025 de fecha 19 de noviembre de 2025.

PREGUNTAS DE LA EMPRESA DENOMINADA: A.N.A. SEGUROS, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1: Referencia: Anexo J

Se solicita a la convocante se sirva confirmar que el apartado mencionado, se deberá requisitar con las siguientes leyendas:

- A) Partida: "UNICA"
- B) Descripción del bien, arrendamiento o servicio: "Contratación de pólizas de seguro daños (flotilla) para 10 (diez) vehículos de la Secretaría de las Infraestructuras y Comunicaciones, con vigencia a partir de las 12:00:00 horas del 15 de diciembre de 2025 a las 12:00:00 horas del 30 de abril de 2026"
- C) Unidad de Medida: "póliza"
- D) Cantidad Total: "10"
- E) Precio unitario y subtotal: "(el precio unitario del total de la partida)" (sic).

RESPUESTA: Se confirma cada una de sus observaciones.

PREGUNTA 2: Referencia: Anexo J

*Junta de aclaraciones*

Licitación Pública Nacional LPN-SA-SA-0062-11/2025

Contratación de pólizas de seguro para vehículos de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones, solicitado por la Secretaría de Administración (Beneficiario Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones).



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Favor de confirmar que cumplimos este requisito, incluyendo adicionalmente una tabla con el detalle por unidad, desglosando prima neta, derechos de póliza, I.V.A., subtotal y prima total, a quedar de la siguiente manera" (sic).

No.	MARCA	TIPO	MODELO	SERIE	PRIMA NETA	DERECHO DE PÓLIZA	I.V.A	SUBTOTAL	PRIMA TOTAL

RESPUESTA: Se acepta su solicitud de anexar una tabla con el desglose de cada una de las unidades. Solamente se solicita que el orden de los conceptos de costos sea apegado a lo mencionada en las Bases de la Licitación, sin que esto sea obligatorio para los demás licitantes.

Se hace del conocimiento que no se recibió solicitud de aclaración alguna, en el plazo y forma estipulada en el segundo párrafo del numeral 3.2. Junta de aclaraciones, de las bases del presente concurso y que no se contó con la asistencia de algún licitante, por lo que al no haber otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las diecisésis horas con quince minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen como constancia y ratificación de la presente acta en todos sus términos, quienes en ella intervinieron.....

Por la Convocante

Nombre	Firma
C. Omar López Ramos  Jefe del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración	

Por el área solicitante

Nombre	Firma
Lic. Brisa Eira Regalado Gallegos  Jefa del Departamento de Seguros y Siniestros de la Secretaría de Administración	

Por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública

Nombre	Firma
C. Andrea Elena Velasco Ambrosio  Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública	